



IDPAC



ACUERDO No. 004 de 30 de julio de 2024

"Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la vigencia fiscal 2024"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En virtud del artículo 63 del Decreto 714 de 1996 y en uso de las facultades legales especial que le confieren el artículo 1 del Decreto No. 396 del 11 de junio de 1996 y, el párrafo del Artículo 54 y los literales a y b del Artículo 55 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C. y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 062 de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital" dispone: "Artículo 6°. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. A partir de la expedición del presente decreto, las entidades y organismos distritales ejecutarán un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros del SIDEAP y de la plataforma BOGDATA, con observancia de los criterios que señale para el efecto la Secretaría Distrital de Hacienda."

Que la Dirección Distrital de Presupuesto por medio de Circular Externa No. DDP-000007 del 3 de julio de 2024 dirigida a los representantes legales de las entidades de la administración central y establecimientos públicos, señaló que una vez realizado el proceso de armonización, la Secretaría Distrital de Hacienda presentará al Consejo de Bogotá, el proyecto de Acuerdo de Armonización Presupuestal, el cual incluirá la reducción del presupuesto de gastos de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Decreto 062 de 2005; razón por la cual solicitó dar trámite de reducción presupuestal con observancia de los requisitos contemplados en el numeral 3.2.1.4.1 del Manual Operativo Presupuestal y de acuerdo con lo estipulado por los artículos 10 y 11 del Decreto Distrital 192 de 2021, anotando que la solicitud de reducción presupuestal debía ser radicada en la Secretaría Distrital de Hacienda a más tardar el 11 de julio de 2024.

Que con el presente acuerdo se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 11 del Decreto Distrital 192 de 2021.

Que la Secretaría Distrital de Planeación mediante comunicación 2-2024-44236 del 25 de julio de 2024 emitió el concepto favorable a la reducción presupuestal teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021.

ACUERDO No. 004 de 30 de julio de 2024

"Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la vigencia fiscal 2024"

Que, por lo anterior, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 978 del 30 de julio de 2024 por valor de mil seiscientos quince millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos (\$1.615.465.838) M/CTE que corresponde a la reducción presupuestal para Proyectos de Inversión del plan de desarrollo distrital "BOGOTÁ CAMINA SEGURA - BCS".

Que el concepto para la presente reducción presupuestal de inversión fue sometido a consideración de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC siendo aprobado en sesión extraordinaria realizada durante los días 29 y 30 de julio de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Emitir concepto favorable a la reducción del Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, de la vigencia fiscal 2024, en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024, por valor de MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.615.465.838) M/CTE, según el siguiente detalle:

Reducción Presupuestal		
Código	Nombre	Valor Reducción
O1	INGRESOS	\$ 1.615.465.838
O15	Transferencias administración central	\$ 1.615.465.838
O1501	Aporte Ordinario	\$ 1.615.465.838
O150101	Vigencia	\$ 1.615.465.838
Total reducción Ingresos		\$ 1.615.465.838

ARTÍCULO SEGUNDO: Emitir concepto favorable a la reducción del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC de la vigencia fiscal 2024, por la suma de MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.615.465.838) M/CTE, discriminado así:

ACUERDO No. 004 de 30 de julio de 2024

"Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la vigencia fiscal 2024"

Reducción Presupuestal		
Código	Nombre	Valor Reducción
O2	GASTOS	\$ 1.615.465.838
O23	INVERSION	\$ 1.615.465.838
O2301	DIRECTA	\$ 1.615.465.838
O230117	Bogotá camina segura	\$ 1.615.465.838
O23011745	Gobierno Territorial	\$ 1.615.465.838
O2301174501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 28.107.487
O230117450120240079	Implementación del aprovechamiento en bienes fiscales y en zonas de cesión de carácter comunitario en Bogotá D.C. BDPP – 8025	\$ 28.107.487
O2301174502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 1.587.358.351
O230117450220240212	Formación en capacidades democráticas en interrelación con la cualificación de la participación incidente; con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C. BDPP – 8080	\$ 413.564.681
O230117450220240238	Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C. BDPP – 8131	\$ 441.282.984
O230117450220240254	Construcción de Ciudadanía Activa "Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación" en Bogotá D.C. BDPP – 8146	\$ 682.804.815
O230117450220240322	Implementación de acciones de innovación social que promuevan la participación incidente y la solución de problemas públicos Bogotá D.C. BDPP 8238	\$ 49.705.871
Total reducción		\$ 1.615.465.838



IDPAC



ACUERDO No. 004 de 30 de julio de 2024

"Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la vigencia fiscal 2024"

ARTÍCULO TERCERO: Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás entidades competentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Presidente Junta Directiva
Secretario Distrital de Gobierno

YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Secretario Técnico – Junta Directiva
Secretaria General - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Elaboró: Juan Pablo Aldana - Himelda Tapiero Ortiz. Contratistas Oficina Asesora de Planeación *Juan Pablo A. 2024*
Revisó: Silvia Milena Patiño León. Contratista Oficina Asesora de Planeación *SILVIA*
Revisó: Ana Silvia Olano Aponte. Jefe Oficina Asesora de Planeación *Ana Silvia O.*
Aprobó: Yuly Marcela Barajas Aguilera, Secretaria General *Yuly*